

# Mantendrán estrecha vigilancia sobre el doctor Prío Socarrás

## Le prohíben celebrar reuniones. Declaraciones oficiales. Estiman que perturba la paz pública

Con el Presidente de la República se reunieron ayer en las primeras horas de la noche el Premier del Gobierno doctor Jorge García Montes y los ministros de Justicia Camacho Covani y de Gobernación Santiago Rey Perna.

Cuando se retiraban de Palacio hicieron a los periodistas las siguientes manifestaciones:

El Gobierno ha sabido siempre que el doctor Carlos Prío Socarrás, no obstante sus protestas pacifistas cuando decidió su regreso a Cuba, continuaba, obstinadamente, en sus propósitos y planes insurreccionales.

Tal cosa la comprobó el Gobierno por los medios efectivos de información con que cuenta en cada caso, y, a pesar de ello, permitió las actividades del doctor Prío con la esperanza, y dándole oportunidad, de que rectificara su conducta y dedicase sus gestiones a las normales actividades cívicas.

"Inútil resultó esa esperanza, y el doctor Prío, quien declaró públicamente la compra de armas que había realizado y que ofreció dar instrucciones para su entrega, lejos de eso, las reservó para sus planes, y últimamente ha dado conjuntamente con las órdenes de acción, la distribución gradual de las mismas, y aunque no nos inclinamos a creer que, por sus instrucciones directas, ~~se utilizasen parte de ellas~~ se utilizasen por ~~parte de ellas~~ indefensos agentes de la autoridad que se encontraban fuera del servicio, en Santiago de Cuba, y otras, con las cuales se preparaban a ametrallar a soldados, marineros y sus familiares cuando tranquilos y confiados desembarcaron por el Muelle de Caballería. Esa situación determina que el Gobierno, consciente de sus responsabilidades, tenga necesidad de mantener una estrecha vigilancia sobre la persona y actividades del doctor Prío Socarrás mientras su actitud sea la actual; y al propio tiempo, impida que el mismo pueda estar celebrando reuniones que, con el pretexto político, tienen como finalidad sus propósitos de perturbar la paz pública.

"En tal virtud advertimos que mientras el doctor Prío Socarrás no enmarque sus gestiones dentro de la Ley y en claras funciones políticas, no le será permitida ninguna reunión, cualquiera que sea el aspecto de la misma o la supuesta finalidad, sin que en cumplimiento de las dis-

(Finaliza en la página 16-A)

# Mantendrán...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)  
protecciones legales existentes, se ha-  
ya solicitado y obtenido el permiso  
correspondiente del Ministro de Go-  
bernación.

Esta advertencia se extiende  
igualmente a aquellos grupos que  
por su manifiesta actividad pertur-  
badora los sitúan en postura afín a  
las pretensiones insurreccionales, ya  
que el Gobierno viene obligado im-  
perativamente a garantizar el ejer-  
cicio de los derechos ciudadanos y a  
velar por la paz pública y la se-  
guridad de los individuos.

"Nos hemos esforzado y nos esfor-  
zamos por darle al doctor Carlos  
Prio Socarrás el tratamiento y las  
consideraciones que un ex Presi-  
dente de la República merece, y  
quisiéramos, en evitación de que  
ocurran otros atentados y desórde-  
nes, que él realizara iguales esfuer-  
zos por colocarse a la altura en que  
el Gobierno y la opinión pública  
desean verlo".